

181602
R. Dir. 705/3.952
AA/sn

Ref.: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 584/3.944 DE FECHA 5/09/2018. TARIFAS DE SUMINISTRO DE ESPACIO APLICABLE PARA LOCALES COMERCIALES QUE BRINDAN SERVICIOS AL PASAJERO EN LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL PUERTO DE COLONIA. MODIFICAR.

Montevideo, 31 de octubre de 2018.

VISTO:

La Resolución de Directorio 584/3.944 de fecha 5/09/2018.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se aprobó las tarifas de suministro de espacio aplicable para locales comerciales que brindan servicios al pasajero en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia.
- II. Que el Departamento Colonia informa que se desprende que para el Local 002 se tomó el área como de 10 m², cuando en realidad son 35 m².

CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta los m² del Local 002, la División Desarrollo Comercial propone la modificación de las tarifas de acuerdo a cada negocio, sugiriendo modificar el Resuelve 1. de la Resolución de Directorio 584/3.944, cambiando el valor del canon a pagar por el referido Local.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.952, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Modificar el Resuelve 1. de la Resolución de Directorio 584/3.944, modificando el valor del canon a pagar por el Local 002, por lo siguiente:

“Aprobar las tarifas de suministro de espacio aplicable para locales comerciales que brindan servicios al pasajero en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia, cuyo valor será:

CONCEPTO	CANON
Local Gastronómico	USD 20/m ² /mes
Tienda de venta de artesanías, ropa, cerámicas, etc	USD 38/m ² /mes

2. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución -en el día y por correo electrónico - al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable (Unidad Facturación Crédito), División Desarrollo Comercial (Unidad Gestión de Operadores), Unidad Clientes y Proveedores y al Área Operaciones y Servicios – Departamento Colonia.

Librar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a las Áreas Comercialización y Finanzas y Operaciones y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.